

CÓDIGO DE PLAN 5223

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 1387 DEL 2023 QUE
ESTABLECE PLAN DE ESTUDIOS DE LA
CARRERA DE PSICOLOGÍA 5223

SANTIAGO, 17/12/2024 – 10288

VISTOS:

El Decreto con Fuerza de Ley 29, de 2023, del Ministerio de Educación sobre Estatuto Orgánico de la Universidad de Santiago de Chile; el Decreto con Fuerza de Ley 1-19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley 29 de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834 que fija el Estatuto Administrativo; la Ley 21.094 sobre Universidades Estatales; el Decreto Supremo 136, de 2022, del Ministerio de Educación sobre nombramiento del Rector de la Universidad de Santiago de Chile; las Resoluciones Exentas 6 y 7 de 2019 y 14 de 2022, de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 1387 de 2023 que aprueban la modificación al plan de estudios 5223.

CONSIDERANDO:

La necesidad de ajustar curricularmente asignaturas del plan de estudios para una diferenciación más clara en las áreas de la psicopatología y psiquiatría.
La necesidad de mejorar los procesos formativos y las experiencias de práctica del estudiantado.
La necesidad de ampliar los tiempos destinados a la práctica profesional.

RESUELVO:

30/03/2023 MODIFÍQUESE la Resolución N°1387 del

donde dice:
MODIFÍQUESE a partir del primer semestre del año 2024 la Resolución N° 4924 con fecha 10/11/2020 que estableció el Plan de Estudios de la Carrera de Psicología, en los aspectos que a continuación se indican:

debe decir:
MODIFÍQUESE a partir del primer semestre
del año 2025 la Resolución N° 4924 con fecha 10/11/2020 que estableció el Plan de Estudios de la Carrera de
Psicología, en los aspectos que a continuación se indican:

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento

Saluda atentamente,

DRA. LEONORA MENDOZA ESPINOLA,
VICERRECTORA ACADÉMICA

LME/SBP/IMF/fja84384

Distribución:

- Vicerrectoría Académica
- Dirección de Pregrado
- Registro Académico
- Facultad de Humanidades
- Escuela de Psicología
- Registro Curricular FAHU
- Oficina de Partes FAHU
- Oficina de Partes Central
- Archivo Central